



ACLARACIÓN SOBRE LAS CASIFICACIONES FINALES DE LOS CAMPEONATOS

En relación con las Clasificaciones Finales de los Campeonatos de Extremadura de Motocross desde la FEXMOTO, les informamos que tenemos la obligación de aplicar lo que viene indicado en nuestro Reglamento General de Motocross 2019. Así, una vez concluido el Campeonato **“descontaremos a cada piloto sus dos peores resultados”**.

Aclarar también, que al haber sido **“suspendida”** la prueba inicial de Palacios del Arzobispo, junto con las pruebas **“anuladas”** de Talayuela; Saucedilla; y Mérida. Tal y como indica nuestro Reglamento, no son consideradas **“válidas”** para descontar resultados.

También les informamos, que los resultados finales que resulten de aplicar el Reglamento, deberán ser **“validados”** por la Asamblea General Ordinaria del próximo día 28 de diciembre, teniendo en cuenta que ésta temporada de un calendario inicial de siete pruebas calendadas, tan solo se han disputado cuatro.

Finalmente, visto todo lo anteriormente expuesto, les aclaramos que las Clasificaciones finales de los Campeonatos, descontando los 2 peores resultados por piloto; **“no serán definitivas”** hasta que los miembros de la Asamblea acuerden que hacer al respecto.

En Cáceres a 12 de diciembre de 2019

Emilio García Márquez
Presidente en Funciones